



Municipalidad de
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 15 JUL 2022

VISTO: el Expediente N° 4035- 26272/2022; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, siendo de suma importancia la participación de deportistas de nuestro Distrito en el "**III Campeonato mundial de Taekwondo ITF**" que se realizará entre el 26 y el 31 de julio del corriente año, en Países Bajos, ciudad de Ámsterdam, como integrante de la Selección Nacional de la Federación de Taekwondo, disciplina deportiva que se basa en los valores fundamentales para el desarrollo integral del ser humano, forjando la Cortesía, Integridad, Perseverancia, Autocontrol y Respeto, razón por la cual se torna considerablemente necesario se declare de Interés Municipal la participación del competidor Bouso Antonio Lucas DNI N° 48.876.727.

Que a tales fines, la Sra. **HERMOSILLA MARIA VICTORIA** quien acredita su identidad mediante **DNI N° 21.848.194**, solicita un subsidio para solventar los gastos de pasajes, hospedaje, traslados e inscripción para ella y su hijo **Bouso Antonio Lucas** DNI N° 48.876.727, quien participará en el "**III Campeonato mundial de Taekwondo ITF**", que se realizará entre el 26 y el 31 de julio del corriente año, Países Bajos, ciudad de Ámsterdam, como integrante de la Selección Nacional de la Federación de Taekwondo de la República Argentina.

Que a fojas 2/2 se adjunta informe socio-económico de donde surge la situación actual de la concurrente.

Que es decisión de las Autoridades Municipales brindarle atención económica por dicho requerimiento.

Que a fojas 8 se adjunta el presupuesto detallado de gastos correspondientes.

Que atento a las facultades acordadas al Departamento Ejecutivo corresponde el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal la participación de **Bouso Antonio Lucas** DNI N° 48.876.727, en el "**III Campeonato mundial de Taekwondo ITF**", que se realizará entre el 26 y el 31 de julio del corriente año, Países Bajos, ciudad de Ámsterdam.

Artículo 2º: Concédase a la Sra. **HERMOSILLA MARIA VICTORIA**, quien acredita su identidad mediante **DNI N° 21.848.194**, un subsidio por la suma de **PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL (\$1.140.000-)** de acuerdo al presupuesto adjunto a fojas 8, para solventar los gastos de pasajes, hospedaje, traslados e inscripción para ella y su hijo **Bouso Antonio Lucas** DNI N° 48.876.727, quien participará en el "**III Campeonato mundial de Taekwondo ITF**", que se realizará entre el 26 y el 31 de julio del corriente año, en Países Bajos, Ciudad de Ámsterdam, como integrante de la Selección Nacional de la Federación de Taekwondo de la República Argentina.

Artículo 3º: El gasto emergente del artículo anterior será imputado a la Cuenta: partida 5.1.4.0 Ayudas Sociales a Personas - Jurisdicción 111010000 Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 1110106000, Secretaría de Desarrollo Social, Programa 58 11 Promo-



Municipalidad de
Esteban Echeverría

SECRET. DE DESAR. SOCIAL
E
R
C
A

..//2

ción Deportiva, Fuente de Financiamiento 132 del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º: La Secretaría de Desarrollo Social procederá a prestar apoyo y supervisar el destino de los fondos, debiendo adjuntar comprobantes de pago.

Artículo 5º: Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda y la Contaduría Municipal. Hecho, archívese.


LIC. EMILIANO VALENTINO
SECRETARIO DE DESARROLLO
SOCIAL




Tec. Valeria Alejandra Bellizzi
Intendente interina

REGISTRADO BAJO EL N° 1605

1605